



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

La Asamblea General, en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2014, aprobó provisionalmente la modificación presupuestaria de suplemento de crédito del presupuesto general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos para el ejercicio de 2014 que asciende a 268.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta del edificio del Ayuntamiento), el expediente completo por quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante los mismos, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones a la modificación presupuestaria de suplemento de crédito del presupuesto general se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Burgos, a 29 de julio de 2014.

El Presidente del Consorcio  
para la promoción del aeropuerto de Burgos,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle